

**INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA LA OBRA DE LA MURALLA DE CABRA. 2ª FASE. CABRA (CÓRDOBA)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA 0070868**

---

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 5 de julio de 2021 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA LA OBRA DE LA MURALLA DE CABRA. 2ª FASE. CABRA (CÓRDOBA)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

<b>Empresa</b>	<b>N.I.F.:</b>	<b>Situación</b>
ANEUM LED S.L.	B99273369	RECIBIDA
GRUPO ELECTRO STOCK S.L.U.	B64471840	RECIBIDA
INSTALACIONES UCUBI S.L.	B14960868	RECIBIDA
LUXIFORM IL.LUMINACIÓ S.L.	B43657451	RECIBIDA
SONEPAR IBERIA S.A.U.	A96933510	RECIBIDA
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.	B41715210	RECIBIDA
SUMINISTROS ELÉCTRICOS.CORDOBESES S.A.	A14028351	RECIBIDA

Se han presentado un total de 7 ofertas.

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 101.185 € (IVA no incluido).

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

### 2.1.3. Solvencia Técnica:

1. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 100.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 100.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.

2. Declaración del cumplimiento de las Características técnicas de las unidades de oferta propuestas de todas las unidades ofertadas indicadas en el apartado de solvencia técnica del Anexo II Se exigirá acreditación mediante la ficha técnica a la empresa mejor clasificada.

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.

### 2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
ANEUM LED S.L.	No cumple (**)	No cumple (**)	No cumple (**)	No cumple (**)
GRUPO ELECTRO STOCK S.L.U.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)
INSTALACIONES UCUBI S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)
LUXIFORM IL.LUMINACIÓ S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SONEPAR IBERIA S.A.U.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)
SUMINISTROS ELÉCTRICOS CORDOBESES S.A.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	No cumple (**)

(\*) GRUPO ELECTRO STOCK S.L.U. Revisada la documentación presentan la declaración sin firma en todas sus páginas, e incompleta. Ésta es aportada en plazo.

INSTALACIONES UCUBI S.L. Revisada la documentación no aporta solvencia técnica. Ésta es aportada en plazo.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. Revisada la documentación presentan la declaración sin firma original en todas sus páginas. Ésta es aportada en plazo.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS CORDOBESES S.A. Revisada la documentación presentan la declaración sin firma original en todas sus páginas. Ésta es aportada en plazo.

(\*\*) ANEUM LED S.L. Revisada la documentación aportada presentan la declaración sin firma en todas sus páginas, e incompleta. Se le requiere subsanación, pero no responde en plazo.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS CORDOBESES S.A. Revisada la documentación no aporta solvencia técnica. Ésta es aportada en plazo, pero no alcanza el valor mínimo requerido.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Córdoba (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

<b>Empresa:</b>	<b>Observaciones:</b>
ANEUM LED S.L.	NO ADMITIDA
GRUPO ELECTRO STOCK S.L.U.	ADMITIDA
INSTALACIONES UCUBI S.L.	ADMITIDA
LUXIFORM IL.LUMINACIÓ S.L.	ADMITIDA
SONEPAR IBERIA S.A.U.	ADMITIDA
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.	ADMITIDA
SUMINISTROS ELÉCTRICOS CORDOBESES S.A.	NO ADMITIDA

En Sevilla, a 29 de julio de 2021.

#### **Mesa de Contratación UT5:**

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP Contratación UT5

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0070868. SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA LA OBRA DE LA MURALLA DE CABRA. 2ª FASE. CABRA (CÓRDOBA).**

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

**1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA LA OBRA DE LA MURALLA DE CABRA. 2ª FASE. CABRA (CÓRDOBA), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

**A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 101.185 € (IVA no incluido).

**B) Respecto a la Solvencia técnica.**

1. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 100.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 100.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta en la fase previa a la adjudicación del contrato.

2. Declaración del cumplimiento de las Características técnicas de las unidades de oferta propuestas de todas las unidades ofertadas indicadas en el apartado de solvencia técnica del Anexo II Se exigirá acreditación mediante la ficha técnica a la empresa mejor clasificada.

*La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.*

## 2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

### A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
ANEUM LED S.L.	NO CUMPLE**
GRUPO ELECTRO STOCK S.L.U.	CUMPLE*
INSTALACIONES UCUBI S.L.	CUMPLE
LUXIFORM IL.LUMINACIÓ S.L.	CUMPLE
SONEPAR IBERIA S.A.U.	CUMPLE
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.	CUMPLE*
SUMINISTROS ELÉCTRICOS.CORDOBESES S.A.	CUMPLE

\* **GRUPO ELECTRO STOCK S.L.U.** Aporta documento sin firma original y no indica la anualidad del importe declarado. Se le solicita subsanación en correo de fecha de 13/07/2021 y entrega subsanación dentro de plazo.

**SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.** Aporta documento sin firma original. Se le solicita subsanación en correo de fecha de 13/07/2021 y entrega subsanación dentro de plazo.

**SUMINISTROS ELÉCTRICOS.CORDOBESES S.A.** Aporta documento sin firma original. Se le solicita subsanación en correo de fecha de 13/07/2021 y entrega subsanación dentro de plazo.

\*\* **ANEUM LED S.L.** aporta documento sin firmar en todas las páginas. Responde fuera de plazo.

**B) Respecto a la Solvencia técnica.**

EMPRESA	RELACIÓN DE SUMINISTROS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
ANEUM LED S.L.	NO CUMPLE**	NO CUMPLE**
GRUPO ELECTRO STOCK S.L.U.	CUMPLE*	CUMPLE*
INSTALACIONES UCUBI S.L.	CUMPLE*	CUMPLE
LUXIFORM IL.LUMINACIÓ S.L.	CUMPLE	CUMPLE
SONEPAR IBERIA S.A.U.	CUMPLE	CUMPLE
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.	CUMPLE*	CUMPLE*
SUMINISTROS ELÉCTRICOS.CORDOBESES S.A.	NO CUMPLE**	CUMPLE*

\* **GRUPO ELECTRO STOCK S.L.U.** Aporta documento sin firma original. Se le solicita subsanación en correo de fecha de 13/07/2021 y entrega subsanación dentro de plazo.

**INSTALACIONES UCUBI S.L.** No cumplimenta la tabla de relación de suministros del mismo CPV 31500000-1 (Material de iluminación y lámparas eléctricas). Se le solicita subsanación en correo de fecha de 13/07/2021 y entrega subsanación dentro de plazo.

**SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.** Aporta documento sin firma original. Se le solicita subsanación en correo de fecha de 13/07/2021 y entrega subsanación dentro de plazo.

\*\* **ANEUM LED S.L.** aporta documento sin firmar en todas las páginas y la tabla que presenta para la relación de suministros del mismo CPV 31500000-1 (Material de iluminación y lámparas eléctricas) está modificada e incompleta y no describe claramente el suministro. Debe indicar los importes sin IVA de los suministros del mismo CPV realizados en los últimos tres años, describiendo estos de forma ajustada al CPV indicado, y reflejando fechas de inicio, fin, y destinatario. Se le solicita subsanación en correo del 13/07/2021 y dicha subsanación se recibe fuera del plazo establecido en el día 19/07/2021, por tanto, se procede a descartar dicha oferta.

**SUMINISTROS ELÉCTRICOS.CORDOBESES S.A.** Aporta documento sin firma original y no cumplimenta la tabla de relación de suministros del mismo CPV 31500000-1 (Material de iluminación y lámparas eléctricas). Se le notifica subsanación en correo del día 13/07/2021 donde se le indica que debe indicar los importes sin IVA de los suministros del mismo CPV realizados en los últimos tres años, describiendo estos de forma ajustada al CPV indicado, y reflejando fechas de

inicio, fin, y destinatario. Se recibe subsanación, pero se observa que no iguala o supera los 100.000 euros exigidos.

### 3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

<b>EMPRESA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>ANEUM LED S.L.</b>	NO ADMITIDA
<b>GRUPO ELECTRO STOCK S.L.U.</b>	ADMITIDA
<b>INSTALACIONES UCUBI S.L.</b>	ADMITIDA
<b>LUXIFORM IL.LUMINACIÓ S.L.</b>	ADMITIDA
<b>SONEPAR IBERIA S.A.U.</b>	ADMITIDA
<b>SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.</b>	ADMITIDA
<b>SUMINISTROS ELÉCTRICOS.CORDOBESES S.A.</b>	NO ADMITIDA

En Córdoba, a 26 de julio de 2021.

Fdo.: Diego de la Rosa Bonsón.

VºBº: Francisco Javier Herrera Pérez.

Jefe de Obra.

Gerente de Zona.